



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730  
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.  
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

**SO-ADQ-F-001**  
**REV-00**

## INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No. **SC19039735**

Nombre de  
Proveedor:

**A QUIEN CORRESPONDA.**

FECHA: 30 de enero de 2020

At'n:

TEL. \_\_\_\_\_

Recurso:

PROPIO No. Obra N/A

**De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:**

Ptda	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
			RENTA SERVICIOS PIPA RENTA DE SERVICIOS PIPA PARA ACARREO Y TRANSPORTE DE AGUA.
			REQUISITOS A CUBRIR: - CONTAR CON PIPAS DE LAS SIGUIENTES CAPACIDADES: 5M3, 10M3, 15M3 Y 20M3 - CONTAR CON EQUIPO DE BOMBEO PARA EL SUMINISTRO A CISTERNAS Y TINACOS, MANGUERA CON MAXIMO DE 25 METROS DE LARGO, - EL AREA DE SUMINISTRO SERA EN LA ZONA DE MONCLOVA Y FRONTERA Y HASTA LOS EJIDOS 8 DE ENERO Y LA CRUZ, - CADA PIPA DEBE CONTAR CON UN NUMERO ECONOMICO, IDENTIFICACION DE LA PIPA CON LOGOTIPO DE SIMAS Y EL TELEFONO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, - LOS GASTOS POR COMBUSTIBLE, FALLAS MECANICAS Y/O ACCIDENTES CORREN POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, -EL SERVICIO DEBERA ESTAR DISPONIBLE LAS 24 HORAS, LOS CHOFERES CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE, EQUIPO DE COMUNICACION EN LA UNIDAD , - EL SERVICIO DEBERA PRESENTAR MEMORIA FOTOGRAFICA DE LAS UNIDADES CON LAS QUE SE PRETENDA DAR EL SERVICIO.

**Tiempo de Entrega:** Se requiere que el servicio sea proporcionado las 24 hrs. los 365 días del año.

**L.A.B.** Dif. ubicaciones en la Cds. de Monclova y Frontera, Coahuila.

**Condiciones de Pago:** 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

**Tipo de Moneda:** Nacional.

Entrega de Invitaciones:	31 de Enero 2020 15:00 Hrs. vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	06 de Febrero 2020 12:00 hrs. Las dudas podrán ser enviadas vía electrónica a las siguientes direcciones martha.macias@simasmyf.gob.mx ana.fuentes@simasmyf.gob.mx,rubi.vazquez@simasmyf.gob.mx
Entrega de Propuestas económicas:	13 de Febrero 2020 12:00 Hrs. Enviar su propuesta en sobre cerrado.
Fallo:	20 de Febrero 2020 15:00 hrs. vía electrónica.

**Anexar en sus propuestas la documentación que se solicita en las Bases.**

**Garantía que se constituirá:**

**Garantía de seriedad de propuesta:** **Cheque Cruzado** a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, **fianza** expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

*LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.*  
*JEFE DE ADQUISICIONES*

*C.P. JESÚS T. MESÓN HARO.*  
*SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*